



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
922/12

SALTA, 26 de Diciembre de 2012

Expte. N° 14.441/12

VISTO:

La Resolución CS N° 500/12 mediante la cual el Consejo Superior resuelve convocar a Elecciones Generales para el viernes 12 de Abril de 2013 de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Título VIII – Régimen Electoral, del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución N° 1/96 de la Asamblea Universitaria, publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28.485 de fecha 24/09/1.996; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo los lineamientos del Estatuto vigente, en el año 2013 corresponde renovar los mandatos de Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano, Consejeros representantes por los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y el Consejo Directivo de las Facultades como así también la representación de los Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes del Consejo de Investigación de la Universidad;

Que el Artículo 5°.- de la Resolución CS N° 500/12 determina que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 28 de Diciembre de 2012;

Que a la fecha de recepción de la citada resolución el H. Consejo Directivo ya realizó su última reunión del año 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar, ad-referéndum del H. Consejo Directivo, a elecciones ordinarias para el día 12 de abril de 2013, con motivo de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decano-Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y Consejo Directivo de esta unidad Académica. Concomitantemente y conforme lo establecido por el Artículo 5° de la Resolución CS n° 180/04, se elegirá la representación por los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

..//

922/2012

Expte. N° 14.441/12

ACTIVIDAD	FECHA
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 01/03/2013
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos en las Juntas Electorales de Facultades y Sedes Regionales	Hasta hs. 13:00 del 05/03/2013
Confeción de Padrones Provisorios de los Estamentos de Profesores, Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados y del listado de electores que, en principio, figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 08/03/2013
Publicidad de Padrones Provisorios (período de tachas e inclusiones)	Desde el 11/03/2013 Hasta el 15/03/2013
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de las juntas Electorales de Facultades y Sede Regional	Hasta el 18/03/2013
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y P.A.U., distribuidos por Mesas	Hasta el 20/03/13
Recepción de Listas de Candidatos y avales	Hasta hs. 19:00 del 25/03/2013
Oficialización de Listas	27/03/13
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas y candidatos oficializados por las Juntas Electorales	03/04/2013
Cierre de Campaña Electoral.	10/04/2013 a Hs, 00:00
Acto Eleccionario	12/04/2013 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs.19:00 del 15/04/2013
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos en Primera Vuelta	19/04/2013
Cierre de Campaña Electoral – Eventual Segunda Vuelta	24/04/2013 a Hs, 00:00
Acto Eleccionario – Eventual Segunda Vuelta	26/04/2013 de Hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario – Eventual Segunda Vuelta	Hasta hs. 19:00 del 29/04/2013
Expedición Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos en Segunda Vuelta	02/05/2013
Posesión de: Decano y Vicedecano de la facultad y Consejeros Electos	06/05/2013

ARTICULO 3°.- Designar la Junta Electoral de la Facultad la que estará integrada por:

..///



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

922/12

Expte. N° 14.441/12

- TITULARES
- Ing. Jorge Félix ALMAZAN
 - Abog. Griselda Liliana ROYANO
 - Sra. Graciela Isabel LOPEZ
- SUPLENTE
- Dra. Mónica Liliana PARENTIS
 - Sr. Walter Orlando VACA
 - Ing. Alberto Manuel MACORITTO

ARTICULO 4°.- Establecer que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, dese amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Centro de Cómputos, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos. Asimismo publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

GL

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA